

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES OCTUBRE 2009

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

Lima, 05 NOV 2009

N°055 -2009-ANSC-GG

Visto; el Informe N° 049-2009-ANSC-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorandum N° 071-2009-ANSC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 007-2008-ANSC-GG de fecha 30 de diciembre de 2008 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

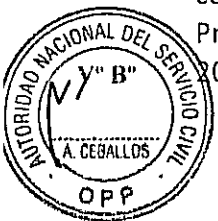
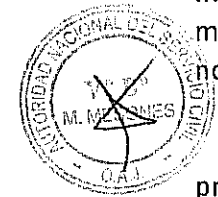
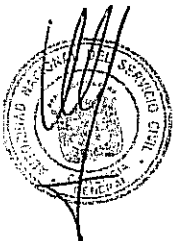
Que, asimismo, el literal b) del numeral 5.1 del artículo 5° del Anexo 1 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" concordado con la Resolución Directoral N° 060-2008-EF/76.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de octubre, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego hasta el 10 de noviembre de 2009;

Que, durante el mes de octubre de 2009, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, que es necesario formalizar en cumplimiento de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01;

Estando a la informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2009; y, la Directiva N° 003-2007-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

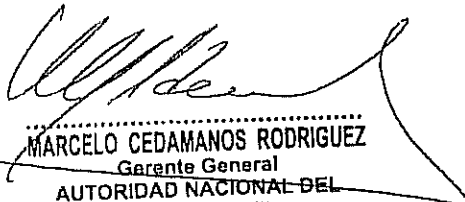
Artículo 1°.- Formalizase las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución.



Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora del Pliego 023 Autoridad Nacional del Servicio Civil, durante el mes de octubre del Año Fiscal 2009.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Regístrese y Comuníquese


.....
MARCELO CEDAMANOS RODRIGUEZ
Gerente General
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) (001314)

ESTADO : PENDIENTE
----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 02/11/2009
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PPTAL
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD		
ESPD	ESPD	ESPD	ESPD	ESPD	ESPD	ESPD	ESPD		
03	004	0004	0000	1015499	3018446	GERENCIAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS			
0002 IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONDUCTENTES A LA MODERNIZACION DEL SERVICIO CIVIL SEGÚN NUMERO DE METAS DEL PLAN									
00	0	RECURSOS ORDINARIOS							
5	21	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						77,055	77,055
	2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO						77,055	77,055
	2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						77,055	77,055
	2.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES						77,055	0
	2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD						77,055	0
	2.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS						0	37,055
	2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)						0	37,055
	2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						0	40,000
	2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)						0	40,000
5	23	BIENES Y SERVICIOS						242,500	242,500
	2.3.1	COMPRA DE BIENES						2,000	2,000
	2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						1,000	0
	2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS						1,000	0
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						1,000	0
	2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	2,000
	2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	2,000
	2.3.1.6.1.2	DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES						0	1,000
	2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						1,000	0
	2.3.1.5.1	DE OFICINA						1,000	0
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1,000	0
	2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	2,000
	2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS						0	2,000
	2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						0	1,000
	2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS						240,500	240,500
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						144,500	190,500
	2.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES						0	2,000
	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION						0	2,000
	2.3.2.4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						0	15,000
	2.3.2.4.1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						0	15,000
	2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS						0	15,000
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						144,500	190,500
	2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS						0	166,000
	2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS						0	151,000
	2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS						0	10,500
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						0	10,500
	2.3.2.3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA						8,000	0
	2.3.2.3.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA						8,000	0
	2.3.2.3.1.2	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA						8,000	0
	2.3.2.5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES						0	16,000
	2.3.2.5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES						0	16,000
	2.3.2.5.1.2	DE VEHICULOS						0	1,000
	2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						144,500	190,500
	2.3.2.7.1	SERVICIOS DE CONSULTORIAS, ASESORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURIDICAS						0	166,000
	2.3.2.7.1.2	ASESORIAS						0	15,000

ABEL CEBALLOS PACHECO
Jefe de Planeamiento y Presupuesto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE
FECHA DE SOLICITUD : 02/11/2009
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PPTAL
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD
2.3.2	5					0	16,000
2.3.2	5.1					0	16,000
2.3.2	5.199					0	15,000
2.3.2	7					144,500	190,500
2.3.2	7.2					124,300	0
2.3.2	7.2.2					32,500	0
2.3.2	2					38,000	18,000
2.3.2	2.2					15,000	0
2.3.2	2.2.3					15,000	0
2.3.2	7					144,500	190,500
2.3.2	7.2					124,300	0
2.3.2	7.299					91,800	0
2.3.2	7.3					20,200	0
2.3.2	7.3.2					20,200	0
2.3.2	6					50,000	1,000
2.3.2	6.3					50,000	1,000
2.3.2	6.3.4					0	1,000
2.3.2	2					38,000	18,000
2.3.2	2.3					0	3,000
2.3.2	2.399					0	3,000
2.3.2	6					50,000	1,000
2.3.2	6.3					50,000	1,000
2.3.2	6.399					50,000	0
2.3.2	2					38,000	18,000
2.3.2	2.4					23,000	15,000
2.3.2	2.4.2					0	15,000
2.3.2	2.4.3					8,000	0
2.3.2	2.4.4					15,000	0
2.3.2	7					144,500	190,500
2.3.2	7.4					0	12,000
2.3.2	7.499					0	12,000
6	2.6					1,500	1,500
2.6.3						1,500	1,500
2.6.3.2						1,500	1,500
2.6.3.2.1						0	1,500
2.6.3.2.1.2						0	1,500
2.6.3.2.3						1,500	0
2.6.3.2.3.1						1,500	0
03	004	0004	0000	1029237	3166974		
0003							
00	0						
5	2.1					300,000	300,000
2.1.1						300,000	300,000
2.1.1.1						300,000	300,000
2.1.1.1.1						300,000	300,000
2.1.1.1.1.4						300,000	0
2.1.1.1.1.6						0	300,000

ROBAL CEBALLOS PACHECO
Jefe de Planeamiento y Presupuesto

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000018

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
 PLIEGO : 023 AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 EJECUTORA : 001 AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC) [001314]

ESTADO : PENDIENTE

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : OCTUBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 02/11/2009
 TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
 JUSTIFICACIÓN : REORDENAMIENTO DEL MARCO PPTAL
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TI	G	SG	SGD	
5	2.3						1,171	1,171
	2.3.2						1,171	1,171
	2.3.2.7						1,171	1,029
	2.3.2.7.10						0	860
	2.3.2.7.10.1						0	860
	2.3.2.5						0	95
	2.3.2.5.1						0	95
	2.3.2.5.1.99						0	95
	2.3.2.7						1,171	1,029
	2.3.2.7.1						0	169
	2.3.2.7.1.99						0	169
	2.3.2.6						0	47
	2.3.2.6.2						0	47
	2.3.2.6.2.1						0	47
	2.3.2.7						1,171	1,029
	2.3.2.7.3						1,171	0
	2.3.2.7.3.2						1,171	0
TOTAL							622,226	622,226

AB
ABEL CEBALLOS PACHECO
 Jefe de Planeamiento y Presupuesto